DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 252 DE 2023		
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
ACTA No.	2	
FECHA DEL ACTA	23 DE ENERO DE 2024	
No. DE CONTRATO O CONVENIO Y FECHA	252 del 29 de septiembre de 2023	
TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRANTE O CONVENIANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL COLISEO PERALTA INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERESES CULTURAL DE ÁMBITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	
CONTRATISTA O CONVENIDO	NOMBRE	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES SAS
	C.C/ NIT	900.160.387-5
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN,
	C.C	80.724.789 DE BOGOTÁ D.C.,
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO
	CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
	C.C	79.942.137 DE BOGOTÁ D.C.
SUPERVISOR	NOMBRE	JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO
	C.C.	79.942.137 DE BOGOTÁ D.C.
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$174.930.000,00	APORTE MUNICIPIO: $174.930.000,00
		APORTE MIN CULTURA: N/A
VALOR ADICIONADO	$ 0,00	APORTE MUNICIPIO: N/A
		APORTE CONVENIDO: N/A
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CONTRATO) O DESEMBOLSO (CONVENIO) (30%)	N.A	
CDP	NÚMERO: 00006208	
	FECHA: 03 de agosto de 2023	
RP	NÚMERO: 00012221	
	FECHA: 05 de octubre de 2023	
PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO	Fecha de Inicio:	23 de octubre de 2023
	Fecha de Finalización:	22 de enero de 2024
	Duración:	TRES (03) MESES

MODIFICACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final
Suspensiones	01	25 DIAS	29-12-2023	23-01-2024
Prórrogas	01	25 DIAS	24-01-2024	17-02-2024
Tipo de modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Cesión/ Otros/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A	

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

I	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DE ESTADO	CUMPLIMIENTO	11-44-101209020	21/09/2023	28/06/2024	$34.871.760,00
SEGUROS DE ESTADO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	11-44-101209020	21/09/2023	28/12/2026	$17.435.880,00
SEGUROS DE ESTADO	CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101209020	21/09/2023	28/12/2025	$34.871.760,00
RCE	CALIDAD DEL SERVICIO	11-40-101055758	21/09/2023	28/12/2023	$232.000.000,00

FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS	12 de octubre de 2023

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

1. El 23/10/2023 se inició la ejecución del Contrato de consultoría No. 253 de 2023 antes identificado con fecha de terminación el 22/01/2024.

2. En fecha 29/12/2023 se entrega oficio INGI-50250-47-23, a la interventoría y la supervisión, solicitando suspender el plazo del Contrato, a partir del 29/12/2023.

3. Que el contrato de consultoría se encuentra suspendido, como se registra en el acta de suspensión 1 a partir del 29 de diciembre de 2023, por un plazo de 25 días calendario.

4. Que la consultoría a nombre de ING INGENIERIA SAS, radico el 29 de diciembre de 2023, ante la entidad del ICANH, la apertura e inscripción del proyecto de restauración del Coliseo Peralta, para el proceso de programa de Arqueología Preventiva del inmueble objeto de intervención, tal como se evidencia en el registro el oficio INGI-50250-045-23 con numero de radicado interno 2023184200112862.

5. Que, una vez recibido el registro de radicación por la entidad en mención, se requiere generar una suspensión del contrato de consultoría 253 de 2023, ya que los tiempos de pronunciamiento de un tercero no pueden ser imputables al contratista.

6. Que, mediante correo electrónico del 18 de enero de 2023, el área de Notificaciones Arqueología Grupo de Arqueología YH respuestas@icanh.gov.co, remite a la consultoria el comunicado Respuesta Radicado CE 20241620000001001, en el cual manifiesta: *"De conformidad con el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, le comunicamos que, debido a la complejidad asociada a su evaluación, no es posible dar respuesta en el plazo establecido de quince (15) días hábiles. Por lo tanto, el Instituto continuará con la evaluación del documento y emitirá respuesta el 14 de febrero de 2024."*

7. Que mediante correo electrónico del 22 de enero de 2024 la interventoría solicita de manera paralela prorroga de la suspensión del contrato de 252 de 2023 en los mismos términos del contrato 253 de 2023.

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, el Municipio de Bucaramanga, encuentra plenamente justificadas y de recibo, la suspensión así:

PRIMERO: El Contrato 252 de 2023 se encuentra suspendido, por el término de 25 días, contados a partir del 29/12/2023 y hasta el 23/01/2024, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Ante el pronunciamiento del ICAHN, en el cual dicha entidad solicita un tiempo adicional para su pronunciamiento, por lo anterior se solicita una prórroga de la suspensión actual por un periodo de 25 días, toda vez que los tiempos de obtención de respuesta de la entidad, no son imputables a los tiempos de la consultoría ni de la interventoría.

TERCERO: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución del mismo, la supervisión y el Contratista suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

CUARTO: El Contratista se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

QUINTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

Contratista

CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGON
Representante legal Interventoría
CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES SAS

Supervisor

JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO
Secretario de Infraestructura

«4-72»
Correo y mucho más

Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto
Respuesta Radicado CE 2024162000001001.

Enviado por
Notificaciones Arqueologia Grupo de Arqueologia YH
Fecha de envío
2024-01-18 a las 14:17:28

Fecha de lectura
2024-01-18 a las 15:56:35

ICANH -

Señora

MARIA CATALINA ROJAS POLANIA

Apoderada

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – IMCT

crojas@ingingenieria.com.co

Asunto: Prórroga de respuesta para el radicado interno 2023184200112862 del 29 de diciembre de 2023

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido una solicitud de registro bajo el radicado interno **2023184200112862** del 29 de diciembre de 2023 para el proyecto "ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL COLISEO PERALTA INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERESES CULTURAL DE ÁMBITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".

De conformidad con el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, le comunicamos que debido a la complejidad asociada a su evaluación, no es posible dar respuesta en el plazo establecido de quince (15) días hábiles. Por lo tanto, el Instituto continuará con la evaluación del documento y emitirá respuesta el 14 de febrero de 2024.

El ICANH lo invita a diligenciar una encuesta ingresando al siguiente enlace: https://forms.gle/SjU6DaEVtJHhefbB8, con la cual busca conocer su percepción sobre los trámites y servicios que presta la entidad.

Atentamente,

GRUPO DE ARQUEOLOGÍA

En caso de requerir responder esta comunicación sobre cualquier información o aclaración que pudiesen necesitar, no duden en ponerse en contacto con nosotros a través del siguiente correo electrónico: **contactenos@icanh.gov.co**

Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH

Calle 12 No. 2 - 38/41 - Bogotá D.C., Colombia

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

Bogotá D.C., 19 de enero 2024 INGI-50250-001-24

Arquitecta
MARIA ISABEL GALINDO
Directora de Proyecto
CEYCO INGENIERIA SAS
Calle 171 No 56ª- 05
Bogotá D.C

REF. ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL COLISEO PERALTA INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERESES CULTURAL DE ÁMBITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSION 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 253.

Respetada Arquitecta, Cordial saludo:

1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

CONTRATO: Contrato de consultoría No. 253 de 29 septiembre 2023.

CONTRATISTA: ING INGENIERIA SAS

FECHA DE INICIO: 23 DE OCTUBRE de 2023.

FECHA DE SUSPENSION 1: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 23 DE ENERO 2024

FECHA DE TERMINACIÓN ACTALIZADA: 16 DE FEBRERO 2024

2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD DE LA PRORROGA DE LA SUSPENSION 1

Dentro de las obligaciones de contractuales de la consultoría se encuentran, las gestiones con la entidad del INCANH, para la apertura del proyecto para el proceso de prospección arqueológica.

La radicación ante el ICANH, fue efectuada el 29 de diciembre de 2023, tal como se evidencia con el oficio INGI-50250-045-23 con número de radicado interno 2023184200112862.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos realizar la solicitud de la suspensión No 1 al contrato de consultoria No 253, cuyo objeto es ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL COLISEO PERALTA INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERESES CULTURAL DE ÁMBITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que el día 27 de noviembre de 2023, se solicitaron los poderes a la entidad del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
b) Que el día 28 de diciembre de 2023, fue entregado el poder a la consultoría para completar la documentación mínima requerida, para poder hacer la radicación a la entidad de ICANH.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

c) Que la consultoría a nombre de ING INGENIERIA SAS, radico el 29 de diciembre de 2023, ante la entidad del ICANH, la apertura e inscripción del proyecto de restauración del Coliseo Peralta, para el proceso de programa de Arqueología Preventiva del inmueble objeto de intervención, tal como se evidencia en el registro el oficio INGI-50250-045-23.
d) Que una vez recibido el registro de radicación por la entidad en mención, se requiere generar una suspensión del contrato 253 de 2023, ya que los tiempos de pronunciamiento de un tercero no pueden ser imputables al contratista.
e) Que mediante correo electrónico del 18 de enero de 2023, el área de Notificaciones Arqueología Grupo de Arqueología YH respuestas@icanh.gov.co, remite a la consultoría el comunicado Respuesta Radicado CE 2024162000001001, en el cual manifiesta:

"De conformidad con el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, le comunicamos que, debido a la complejidad asociada a su evaluación, no es posible dar respuesta en el plazo establecido de quince (15) días hábiles. Por lo tanto, el Instituto continuará con la evaluación del documento y emitirá respuesta el 14 de febrero de 2024."

Adicionalmente se presentan en el desarrollo del contrato una serie factores ajenos a la consultoría, que afectan las actividades técnicas y administrativas para el desarrollo normal del contrato, tales como:

f) Como es de conocimiento en el cierre de periodo anual de 2023, se presenta el cambio de administración; por lo cual se presenta el estado in activo de personal administrativo y técnico de las entidades participantes, lo cual puede afectar el desarrollo de gestiones administrativas para el desarrollo del contrato

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos amablemente a la interventoría se considere la prorroga uno de la suspensión No 1 del contrato de consultoría, a partir del 25 de enero de 2024, por un término de treinta (30) días, toda vez que los tiempos de obtención de respuesta de la entidad, no son imputables a los tiempos de la consultoría, teniendo en cuenta que la suspensión actual culmina el próximo 24 de enero de 2024.

La consultoría acepta en las condiciones de presentarse un pronunciamiento por la entidad previo a la fecha establecida del contrato, un reinicio anticipado.

Sin otro particular quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente,

CATALINA ROJAS
Director de Proyecto
ING INGENIERIA SAS

Anexo: Comunicado CE 2024162000001001

Copia: Folder del proyecto
Grupo de Ordenamiento de Infraestructura Municipal – Edgar Yamit Pinto – Supervisor del Contrato.
Elaboró: Yaila Yiseth Mosquera Caicedo– Asistente de Proyecto.

INT-PERALTA-079-2023

Bogotá D.C., 19 enero de 2024

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Atn. Iván José Vargas Cárdenas
Secretario de infraestructura
Cra. 11 #34-52, Bucaramanga
Tel: 763 37 00
Rlrodriguezm@bucaramanga.Gov.co

Ref.: INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL COLISEO PERALTA INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERES CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER

Asunto. Remisión del comunicado de consultoría No. INGI-50250-001-24 con asunto "SOLICITUD SUSPENSION 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 253". Prórroga 1 a la suspensión 1.

Por medio del presente, en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales como interventoría, y de acuerdo con lo mencionado en el asunto, sobre la solicitud de la consultoría nos permitimos comentar lo siguiente.

Se revisa la trazabilidad planteada por la consultoría y la consideramos adecuada, una vez que el Instituto Colombiano de Antropología e Historia se pronuncia sobre la solicitud inicial, informando que, debido a la complejidad, el tiempo de trámite se extenderá al 14 de febrero.

Dicho esto, la interventoría da visto bueno a la solicitud de prórroga 1 a la suspensión 1 del contrato de consultoría.

No obstante, es importante mencionar que, se da aprobación de un plazo no mayor al planteado dentro de la suspensión inicial, es decir 25 días, estos contados a partir del 25 de enero de 2024 y finalizando el 19 de febrero de 2024.

Dicho esto, la interventoría se permite solicitar de manera paralela, la prórroga 1 a la suspensión 1 del contrato en referencia, una vez que, el contrato de consultoría no cuenta con los insumos requeridos para dar reinicio a las actividades contratadas y por lo tanto para dar cumplimiento al objeto contractual de la interventoría.

Agradecemos su atención y quedamos atentos de sus comentarios.

Cordialmente,

Carlos Camacho

Firmado digitalmente por Carlos Camacho
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Carlos Camacho, o=CEYCORP, ou=CEYCORP, email=carlos.camacho@ceycorp.com, c=CO
Fecha: 2024.01.19 17:28:04 -05'00'

CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN
Representante legal.
CEYCO INGENIERÍA S.A.S.

CC: ING ingeniería
Directora de consultoría Catalina Rojas.

Anexos: Comunicado de consultoría No. INGI-50250-001-24 y sus anexos.

Realizó: Ing. Alejandro Tapias.

Calle 171 No. 56A -05 Bogotá, Colombia | +57 601 7580765 +57 3174396249 | ingenieria@ceycorp.com